



Universidad Simón Bolívar
Vicerrectorado Académico
Biblioteca
Dirección

INSTRUCTIVO PARA LAS EXPOSICIONES EN LA MAGIA DEL ARTE DE LA BIBLIOTECA

- La Magia del Arte en la Biblioteca USB tiene la finalidad de promover el arte y la cultura como medio para cultivar los valores humanos, además de humanizar los espacios, contribuyendo así en la formación integral de nuestros usuarios.
- La Biblioteca recibe las ofertas de exposiciones tanto de instituciones como artistas a nivel nacional e internacional que deseen participar en el proyecto, a través del correo bib@usb.ve. Los interesados deben formalizar su solicitud a la Dirección de la Biblioteca indicando datos personales, síntesis curricular y fotos de las obras que desean exponer.
- Las exhibiciones son autorizadas por la Dirección de la Biblioteca y pueden realizarse en ambas sedes.
- Los contenidos temáticos de las expresiones artísticas deben estar en correspondencia con los objetivos académicos, de investigación y extensión de la Universidad evitando temas de índole políticos y pornográficos.
- La Biblioteca ofrece los espacios disponibles para la exposición, la promoción, divulgación y acuerda con el artista: fecha y logística del montaje.
- La entrega y recepción de las obras de artes son responsabilidad única del Dpto. de Acceso a la Colección en Sartenejas, del jefe del Dpto. correspondiente en la Sede del Litoral y de la Dirección de la Biblioteca.
- Toda entrega y/o recepción de obras se realizará con los formatos correspondientes, con la autorización del jefe del Dpto. Acceso a la Colección en Sartenejas, del jefe del Dpto. en la Sede del Litoral y/o de la Dirección de la Biblioteca, se hará efectiva únicamente por las áreas de carga.
- Ningún Artista, unidad o persona está autorizada al retiro de obras que se encuentren expuestas en la Biblioteca, sin previa solicitud y autorización del jefe del Dpto. Acceso a la Colección en Sartenejas, del jefe del Dpto. en la Sede del Litoral y/o de la Dirección de la Biblioteca.

- Toda entrega y recepción de obras se debe realizar de forma puntual en el horario convenido.
- Si el artista desea realizar la donación de una obra, debe manifestarlo por escrito a la Dirección de la Biblioteca quien lo elevará a las instancias competentes.

Comité Técnico

Aprobado el 27.04.2011